

Documento: 2022/05007/14565

Referencia: 3

Página: 1

**Área Gestión de Comercio Exterior**  
División Técnica Aduanera  
Departamento de Clasificación Arancelaria y Exoneraciones

**DICTAMEN DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA N° 48/2022**

<b>1. Fecha</b>	31 de agosto de 2022
<b>2. Referencia</b>	GEX 2022/05007/14565
<b>3. Solicitante</b>	Despachante de Aduana: Eduardo Vazquez
<b>4. Tipo de Consulta</b>	Título XII CAROU
<b>5. IDENTIFICACIÓN DE LA MERCADERIA OBJETO DE LA CONSULTA</b>	
<b>5.1 Denominación Comercial</b>	Amazon Kindle 6" 8GB.
<b>5.2 Descripción</b>	Se trata de un lector de libros electrónico. Se adjunta foto de la mercadería en Anexo I.
<b>5.3 Ítem nacional sugerido por el interesado</b>	8543.70.99.00
<b>6. CLASIFICACIÓN ARANCELARIA</b>	
<b>6.1 Consideraciones</b>	<p>De acuerdo a la información proporcionada por el interesado se trata de un lector de libros electrónico, con pantalla de 6" y capacidad de 8 GB que permite guardar miles de libros. Se presenta a despacho con un cable de carga USB y una guía de inicio rápido.</p> <p>La función del dispositivo es permitir la lectura de libros que fueron previamente descargados en la memoria interna del equipo.</p> <p>Por presentarse en un juego o surtido es de aplicación la RGI 3b que plantea <i>"Los productos mezclados, las manufacturas compuestas de materias diferentes o constituidas por la unión de artículos diferentes y las mercancías presentadas en juegos o surtidos acondicionados para la venta al por menor, cuya clasificación no pueda efectuarse aplicando la Regla 3 a), se clasifican según la materia o con el artículo que les confiera su carácter esencial, si fuera posible determinarlo;"</i> y quien le otorga el carácter esencial es el dispositivo electrónico Amazon Kindle.</p> <p>Dentro de la Sección XVI el Capítulo 85 abarca a <i>"Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparato de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, las partes y accesorios de estos aparatos;"</i> y dentro de este Capítulo la partida 85.43 que contempla a las <i>"Máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo"</i>. Debido a que esta mercadería no clasifica entre los aparatos comprendidos entre las subpartidas 8543.10 a 8543.30, deberíamos tomar</p>

Firmas:

-FLORENCIA DA ROSA - US20161

-SANTIAGO MOURA - US20217

-LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09

Documento: 2022/05007/14565

Referencia: 3

Página: 2

	<p>en cuenta la subpartida a un guion 8543.70 “– Las demás máquinas y aparatos” y dentro de ella la subpartida regional 8543.70.99 “Los demás”.</p> <p>Por no existir apertura a nivel nacional corresponde clasificar a la mercadería objeto de la consulta en el ítem nacional 8543.70.99.00 en aplicación de la RGI 1 (texto de la partida 85.30), RGI 3b, RGI 6 (texto de la subpartida 8543.70) y Regla General Complementaria Regional (texto del ítem regional 8543.70.99).</p>
--	--

<b>6.2 Ítem nacional resultante</b>	<b>8543.70.99.00</b>
<b>6.3 Fundamento legal de la clasificación</b>	<b>RGI 1, RGI 3 b y RGI 6.</b>
<p><b>6.4 Dictamen:</b> el Departamento de Clasificación Arancelaria y Exoneraciones dictamina que debería clasificarse al producto denominado comercialmente “<b>Amazon Kindle 6” 8GB</b>” en el ítem nacional <b>8543.70.99.00</b> de la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a 10 dígitos, aprobada por Resolución 4889 del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 27 de diciembre de 2021, por los fundamentos expuestos.</p>	

Firmas:

-FLORENCIA DA ROSA - US20161  
 -SANTIAGO MOURA - US20217  
 -LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09

Documento: 2022/05007/14565

Referencia: 3

Página: 3

**ANEXO I: FOTO DE LA MERCADERIA**



---

Firmas:

-FLORENCIA DA ROSA - US20161

-SANTIAGO MOURA - US20217

-LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09